11/08/2015

Imputado quedó en prisión preventiva por portar ilegalmente una pistola

En prisión preventiva quedó el imputado Juan Pacheco Osorio, quien fue detenido en momento en que mantenía en su poder un arma de fuego, respecto de la cual se había presentado denuncia de encargo por robo en septiembre de 2014.

En la audiencia el fiscal de la zona Centro Norte, Ricardo Peña expuso que el hecho ocurrió el viernes 7 de agosto cuando el imputado fue sorprendido en calle Guanaco con Raúl Montt, en la comuna de Conchalí, portando sin justificación ni autorización, la pistola semiautomática Taurus de 9 milímetros.

El arma registra encargo por robo, denuncia presentada el 11 de septiembre de 2014, según consta en un parte policial de la Tenencia de Carabineros de Belloto, no pudiendo el imputado menos que conocer el origen ilícito de la especie al ser un objeto que no es de su propiedad y respecto del cual no tiene autorización de porte o tenencia.

El ente persecutor formalizó por los ilícitos de porte ilegal arma de fuego y receptación y solicitó la prisión preventiva bajo el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la comunidad.

El tribunal acogió esta medida cautelar.